los miembros que lo forman tienen todas las condiciones, de unos hombres de saber y de edad provecta y que no son unos niños que juegan á masonería? ¿y podrá otra vez el Rito Mexicano volver á tener fé en una nueva alianza que solicite ese Sup.·. Cons.·.? Solo volviéndolo á formar de nuevo y con distinto personal.

CAPITULO XXIII.

Reconocimiento del Rito nacional mexicano por el Supremo Consejo de Colon, y causa de la interrupcion de las relaciones.

Despues del reconocimiento del Rito nacional Mexicano por el Supremo Consejo de España segun su Balaustre de 4 de Agosto de 1870; como tuviera que regresar para la Habana el Ilustre h.·. Gr.·. Imp.·. Gral.·. Ramon Bru, y Lassus, representante del referido Sup.·. Cons.·. de España, cerca del Sup.·. Gr.·. Or.·. del Rito Nac.·. Mex.·., pareció conveniente aprovechar la oferta que este h.·. hacia de trabajar en aquella Isla, que es su país natal, por establecer el Rito Mexicano en ella, y entablar relaciones fraternales con el Sup.·. Cons.·. de aquel Oriente, y al efecto, se le mandó estender el siguiente documento, para que le sirviera de presentacion.

Supremo Gran Oriente.

A.·. T.·. D.·. L.·. V.·. Y.·. P.·. D.·. G.·. H.·.

M.·. R.·. Il.·. H.·. Ramon Brú y Lassus.

L.·. F.·. Y.·.

Querido H.·.

De conformidad con los últimos acuerdos de este S.·. G.·. O.·., quedais competentemente autorizado por el mismo alto cuerpo, para representar al R.·. N.·. M.·. cerca de los Grandes Orientes de Colon y de Cuba y las Antillas, y abrir con ellos relaciones fraternales, si vuestro recto juicio se persuade de que los mismos Grandes Orientes, conocen y estiman conveniente y justamente al R.·. N.·. Mexicano, en cuyo caso dareis cuenta inmediatamente para que se os amplien estos poderes y recibais las necesarias instrucciones.

Recibid Q.·. Il.·. H.·. el abr.·. frat.·. con que os saludo.

S.·. G.·. O.·. de México á los 10 dias del 2° m.·. m.·. a.·. l.·. 5872.—Francisco P. Gochicoa.—S.·. G.·. Arq.·.

El referido h.·. Brú cumpliendo con su encargo, manifestó estar ya en contestaciones oficiales con el Gran Consistorio Occidental de Santiago en funciones del Sup.·. Consejo del Gr.·. Or.·. de Colon, y se le mandaron las instrucciones que se le habian anunciado, previniéndole se sujetara á ellas. Con fecha 28 de Marzo de 1873, dijo el Sup.·. Gr.·. Or.·. lo siguiente:

A.·. T.·. D.·. L.·. V.·. Y.·. P.·. D.·. G.·. H.·.

Al Sup.·. Gr.·. Lum.·. y demas Il.·. H.·. Miembros del Sup.·. Gr.·. Or.·. del Rito Nac.·. Mex.·., en México.

L.·. Y.·. F.·.

Ilustres y muy queridos hh.·.

Tengo el honor de acompañarles el reconocimiento del Gr.·., Or.·. de Colon, felicitándoles por tan importante acontecimiento; satisfecho por mi parte de haber podido prestar este servicio á mis queridos hh.·. del Rito Mexicano para quienes envio mi fraternal abrazo, &.

Or.·. de la Habana 28 de Marzo de 1873 (E. V.) El Gr.·. Diputado del Rito Nac.·. Mex.·. en el Or.·. de Colon.—Ramon Brú.

El documento oficial es el que en seguida se inserta. Non nobis Domine, non nobis, sid nomini tuo da gloriam in hoc solummodo honor.—Spes mea in deo est.—Pro Deo et patria ferro, non auro, se munient.

Al Sob.·. Gran Luminar del S.·. G.·. O.·. del Rito Nacional Mexicano.

El Sob.·. Gran Consist.·. Occidental Santiago núm. 1 en

funciones por delegacion del Sup.·. Cons.·. del Gr.·. Or.·. de Colon.

Salud, Estabilidad, Poder.

Qq.·. é Ilustres Hh.·.—Nuestro muy querido Ilustre h.·. Ramon Brù (Simbol. Juan Prim.) ha presentado en este Sob.·. Gr.·. Consist.·. en funciones de Sup.·. Consejo, en sesion de 26 del actual mes mas.·. una credencial por la que venimos en conocimiento de que le habeis nombrado vuestro Diputado para el Or.·. de España y la Habana, facultándole para iniciar en los tres primeros grados de la mason.·. y fundar LL.·. en estos territorios bajo vuestros auspicios, y al mismo tiempo ha solicitado por ese alto cuerpo su comitente, estrechar con éste relaciones fraternales.

En la misma sesion hizo igual solicitud á nombre del Sob.·. Gr.·. Consist.·. del Rito E.·. A.·. R.·. de México del cual presentó igualmente los correspondientes poderes que le acreditan como su Gran Representante cerca de los Grandes Orientes de España y America.

Y habiendo asegurado dicho Ilustre h.·. Ramon Brù, como Gran Representante de ambos Orientes que tanto el Gran Oriente del Rito Nacional Mexicano como el del Rito Escocés antiguo reformado de México son regulares y trabajan bajo un mismo Sup.·. Cons.·. de Ritos, y como tales están reconocidos por otros GGr.·. Or.·. regulares y aun ellos mismos recíprocamente se reconocen en virtud de una especie de concordato entre ambos celebrado, esplicando así la existencia de dos GGr.·. Or.·. regulares en el territorio de una misma nacion, y habiendo asegurado tambien que si ese Gr.·. Or.·. Nacional le facultó para conferir los tres grados simbólicos de la masonería y crear LL.·. en este Or.·. bajo vuestros auspicios fué porqué ignorabais que existen aqui un Gr.·. Or.·. regular como lo es el nuestro de Colon, y no porque pretendierais invadir nuestro territorio y nuestra jurisdiccion desconociendo nuestros ya reconocidos irrefragables derechos, en prueba de lo cual juró y prometió que no haría uso de esa autorizacion

sino que por el contrario, respetaria los fueros y jurisdiccion de este Gr.·. Or.·. En tal virtud este Sob.·. Gr.·. Cons.·. acordó con la garantía de lo manifestado por el Iltre.·. H.·. Ramon Brú, reconocer como regular á ese Gr.·. Or.·. Nacional así como tambien al Gr.·. Or.·. del R.·. E.·. A.·. R.·. que en ese mismo territorio existe, y como es consiguiente reconocer tambien al Iltre.·. H.·. Ramon Brú, como Representante de ambos, segun las patentes que asi lo acreditan, y entrar desde luego en fraternales relaciones, con ambos, dirigiendo á cada uno el correspondiente Balaustre con ese objeto, lo mismo que al mencionado Supremo Consistorio de Ritos y dedicarles como se os dedicó el mas fraternal saludo en testimonio de nuestra adhesion y cariño y del júbilo conque entramos en esas amistosas relaciones.

En su consecuencia os dirigimos la presente acompañandoos el cuadro á que hacemos referencia, rogandoos nos remitais el de ese Gr.·. Or.·. á fin de conocer los Iltres.·. miembros que lo componen y poder entre ellos nombrar un Gran Representante y Garante de amistad que tienda á fomentar mas y mas la que desde hoy liga nuestros corazones.

Recibid qq.·. é Iltres.·. hh.·. el abrazo fraternal y ósculo de paz que os enviamos, saludandoos fraternalmente.

Campamento de la Habana hoy 29 dia del mes H Adar 5633 correspondiente 28 de Marzo de 1873 E.·. V.·.

El Sob.·. de Sob.·.

Francisco Morales Lopez.—Salvador.—una rùbrica.—El Gran Secret.·. y Canciller.—M. G. Gener.·.— Espartaco P. M. 32° gr.·.—una rúbrica.—Un sello encarnado que dice, Soberan Consist.·. Occidental del Gr.·. Or.·. de Colon, Habana.

Aceptado por el Sup.·. Gr.·. Oriente del Rito Nacional Mexicano el reconocimiento y remitido el cuadro de los miembros que forman ese alto cuerpo, las relaciones fraternales se establecieron, y para hacerlas mas eficaces, el Sup.·. Cons.·. de Colon, nombró Representante suyo cerca del Sup.·. Gr.·. Or.·. de México, al Iltre.·. h.·. José María Mateos quien aceptando el nombramiento comenzó á desempeñar su cargo: asi

siguieron las relaciones guardando perfecta armonía; habiendo tenido que marchar para España el Itre.·. h.·. Ramon Brú, dió conocimiento de ello agregando que quedaba sustituyéndolo como Representante del Rito Nac.·. Mex.·. cerca del Sup.·. Cons.·., el Itre.·. h.·. Sebastian Abojador; lo que fué aprobado por el Sup.·. Gr.·. Or.·.

Todos los miembros del Sup.·. Gr.·. Or.·. del Rito Nac.·. Mexicano recibieron Diplomas de Miembros honorarios de aquel Sup.·. Cons.·. fechados en 24 de Junio de 1873 accion que fué debidamente correspondida por el Sup.·. Gr.·. Or.·. Mexicano, nombrando tambien miembros honorarios suyos á los del Sup,·. Cons.·. de Colon, y aun se pidieron por el Ilustre h.·. Brú, algunos otros diplomas de grados inferiores para hh.·. que en el Rito Esc.·. ant.·. acep.·. poseian grado equivalente.

Estas relaciones hicieron recordar la buena acogida que el Rito Mexicano habia hecho en el año de 1826 á los hh.·. de la R.·. L.·. Virtudes Teologales del Oriente de la Habana, que arribaron á México fugándose de la prision á que en su país estaban reducidos por haber tomado una parte activa en promover la Independencia de España, lo que dió lugar á que invitados todos los Habaneros residentes en esta capital, formaran una asociacion que con conocimiento del Gobierno de aquella época, se reunia en el ex-convento de Betlemitas: mucho se dijo de la situacion á que estaban reducidos los hijos de Cuba; los mexicanos poco tiempo llevaban de haber consumado su independencia: esta no era aun reconocida por España, y no era posible por lo mismo que pudiera acudirse á los deseos de aquellos buenos hh.·.; por otra parte los mismos masones de aquel Oriente estaban divididos en tres partidos políticos de que no era fácil presindiera cada uno segun sus principios y á los que hemos hecho justicia; hay épocas en la vida de las naciones, en que los hijos de ellas no pueden ser indiferentes á los acontecimientos, sin dejar de ser patriotas, y entonces justamente es cuando los masones no puede llevar á efecto el principio de no tratar en L.·. asuntos en que se versa la política. Y este precepto ¿lo han cumplido los Escoceces, cuando en la Habana, lo mismo que en España, Francia, Italia y México, se ha tratado de la independencia y libertad de la nacion? seamos francos y no hipócritas; si alguno dice que estos principios le han sido indiferentes, le diremos que no habla con verdad.

De los partidos de que se hace mencion uno queria la monarquía con la constitucion: á él pertenecia una gran parte de la poblacion, personas respetables que por su antigüedad tenian influjo en la Isla; personas cuyas tradiciones y riqueza las hacia estar de acuerdo con el clero y el ejército por el temor de que otro sistema de gobierno pusiera en riesgo sus capitales que la mayor parte consistia en el número de esclavos que tenian en sus ingenios: esto los hacia ser un fuerte apoyo de la monarquía.

Otro de los partidos queria y trabajaba por la Independencia y la República; á este pertenecian los masones de quienes hablamos, y que no perdonaban medios de uniformar la opinion; eran los que solicitaban auxilios del gobierno mexicano, no queriéndolo pedir al gobierno de los Estados-Unidos del Norte, porque si bien consideraban que seria poderoso el que les prestara, no creian que, conquistaban su verdadera independencia; pues si bien quedaban separados de España, no lo estarian de los Estados-Unidos, pues siendo la Habana la llave del golfo, procurarian apropiársela y entonces sus trabajos les habrian resultado contra producentes: este partido fué el que se lanzó á la revolucion en la que se han sacrificado muchos de sus hijos.

De estas opiniones diversas resultó otro partido que á ejemplo de nuestro partido moderado, decia que profesaba los principios liberales; pero que esperaba la oportunidad de hacerlos triunfar; no hacia nada, ni dejaba hacer. Este partido se conformaba con solo conseguir la autonomía de Cuba y que sus hijos pudieran elegir sus autoridades, tener representacion en el congreso y seguir perteneciendo á la monorquía española. Pues bien. esta misma diversidad de pareceres se manifestó en la Junta

tenida en México, y convencidos nuestros hh.·. Habaneros de que nada lograrian aquí, se marcharon para el Norte, pues aunque se tenia el pensamiento de formar la confederacion americana para completar la independencia del Nuevo Mundo espulsando de él, toda la fuerza extranjera á cuyo efecto nombraria cada Estado tres diputados que debian reunirse en un Congreso que se instalaria en las Floridas, para formar una expedicion que partiria sobre la Isla de Cuba para hacerla independiente, dando seis buques cada una de las principales naciones, que serian los Estados-Unidos, México y Colombia; tres Buenos Aires, el Perú y Chile, y uno Santo Domingo; como los Estados-Unidos no aceptaron este plan, quedó sin ejecucion y esto fué lo que determinó la marcha de nuestros hh.·. de Cuba, México, como se lleva dicho no podia hacer otra cosa, cuando Ulua estaba aun en poder de los Españoles.

Pues bien, lo mismo que en 1826, en 1872 los masones mexicanos han tenido afecciones de cariño hacia sus hh.·. de la Isla de Cuba, y de ello han dado pruebas; asi es que el reconocimiento del Sup.·. Cons.·. de aquel Or.·. al Sup.·. Gr.·. Or.·. del Rito Nac.·. Mex.·. fué plausible para todos, y se recomendó al representante por México, Iltre.·. h.·. Ramon Brú, procurara mantener una perfecta armonía, y lo mismo se hizo con el Iltre.·. h.·. Sebastian Abojador que sustituyó al primero durante su marcha para España, de lo que resultó que por algun tiempo las relaciones fraternales fueron perfectas.

Al regreso del Iltre.·. h.·. Brú participó al Sup.·. Gr.·. Or.·. Mexicano, que continuaba siendo el Representante del Rito Nac.·. Mex.·. cerca del Gr.·. Or.·. de Colon: En consecuencia se acordó se dieran las gracias al Iltre.·. h.·. Abojador por el celo y acierto con que habia representado los intereces del Rito Nac.·. Mex.·.

Nada habia dado motivo para que las relaciones de los dos Supremos Cuerpos de los Orientes de México y Colon sufrieran alteracion alguna, cuando con fecha 21 de Febrero de 1875, se recibió comunicacion del Iltre.·. h.·. Brú, en que par-

ticipa que por instrucciones que habia recibido del Gr.·. Or.·. de España se habia visto en la necesidad de declarar irregular al Gr.·. Or.·. de Colon y nulas y de ningun valor sus Lógias y demas cuerpos.

El Sup.·. Gr.·. Or.·. del Rito Nac.·. Mex.·. le contestó. Que se abstenia de calificar los fundamentos de resolucion tan trascedental, porque no se consideraba en el caso de ingerirse en las diferencias que dividen á dos Grandes Orientes igualmente amigos y se limitaba á desear, que cesando todo motivo de disturbio, se restableciera la armonía entre aquellos altos cuerpos.

Pero que la determinacion adoptada por dicho h.·. respecto del Gr.·. Or.·. de Colon privaba al Rito Nac.·. Mex.·. de la satisfaccion de aprovechar como hasta entonces, sus servicios en calidad de Representante cerca del Gr.·. Or.·. expresado, pues tal investidura era incompatible con aquella determinacion, lo cual obligaba al Sup.·. Gr.·. Or.·. á suspender el ejercicio de los poderes que se le confiaron solo por el tiempo necesario al término de las diferencias suscitadas entre el Gr.·. Or.·. de España y el de Colon y que se le daban las gracias por la dignidad, celo y acierto con que habia representado al Rito Nac.·. Mexicano.

La plancha dirigida al Iltre.·. h.·. Brú, fuè trasladada al Sup.·. Cons.·. del Gran Oriente de Colon el 19 del mes de Julio del año 1875 quien en respuesta dijo con fecha 26 de Setiembre lo siguiente.

Ad universi terrarum orbis summi architecti gloriam.

ORDO AB CHAO.

Nos el M.·. Pod.·. Sob.·. Gr.·. Com.·. y demas SS.·. YY.·. GG.·. gr.·. 33 que componen el Sup.·. Cons.·. de Colon para las Indias Occ.·. regularmente reunido en la fecha, bajo el C.·. C.·. del Zenit cerca de la H.·. L.·. ó sea á los 22°30 de Lat.·. N.·. y á los 69°30 de Long.·. del meridiano de Cadiz.

UNION, CONTENTO, SABIDURÍA.

A los muy qq.·. é Iltres hh.·. que componen el Sup.·. Cons.·. del Rito Nacional Mexicano.

SALUD, ESTABILIDAD, PODER.

Muy qq.·. é Iltres hh.·.

Dada lectura á vuestra comunicacion del 5 mes.·. m.·. a.·. l.·. 5,875 referente al acuerdo tomado, suspendiendo en el ejercicio de sus poderes como Representante vuestro cerca de Nos, al Iltre h.·. Ramon Brú y Lassus por las razones que dicha comunicacion expresa; acordó este Sup.·. Cons.·. remitiros un ejemplar del suplemento al semanario mas.·. El silencio en donde consta la memoria del Gr.·. Or.·. y Sup.·. Cons.·. regular de España remitido á todos los altos Cuerpos de la misma índole de ambos hemisferios.

Remitiros la coleccion del Bol.·. oficial de este Gr.·. O.·. de Colon llamandoos especialmente la atencion al núm. 5 que contiene la historia de la desleal conducta observada por el h.·. Ramon Brú y Lassus con ambas potencias.

Manifestaros que sin embargo de las calumnias inventadas por el referido h.·. Brú con el objeto de enemistarnos con el Gr.·. Or.·. y Sup.·. Cons.·. de España nuestras relaciones son hoy mas íntimas y fraternales con aquella potencia mas.·. que dirige el anciano y buen h.·. Gerónimo Conder siendo todo lo contrario la conducta que hemos tenido que observar con el que fué su repres.·. h.·. Brú que por habernos negado á que continuase explotando la caridad de los miembros de este Or.·. de un modo impropio se hizo director de un cuerpo espureo é irregular de esta Isla con pretenciones de mas.·. patriótica y dependiendo de otro cuerpo de igual clase en España titulado de Juan de la Somera. Que aparentando y haciendo creer á los incáutos que el indicado Gr.·. Or.·. de la Somera es regular ha promovido un sisma de fatales consecuencias mucho mas en momentos en que se encuentra turbada la paz en la Isla y haciendo ademas Brú llegar á noticia de las au-

toridades que rigen á Cuba la calumnia y falsa aseveracion de que nuestras tendencias son contrarias á la integridad Nacional, dando con esto márgen á que se nos vigile, temiendo muchas veces por las vidas de dignos hh.·. que ajenos á las cuestiones políticas que se debaten en Cuba solo se ocupan como buenos mas.·. en procurar la prosperidad y bien estar de la Orden.

Al mismo tiempo acordó este Sup.·. Cons.·. se os remita el cuadro de sus miembros con objeto de que os sirvais escojer á uno de los Iltres. hh.·. que en él figuran, para el honroso puesto de vuestro Representante cerca de Nos, estando dispuesto á hacer otro tanto con vosotros, asi que tengais á bien indicarnos á uno de los Iltres. hh.·. miembro de ese Sup.·. Gr.·. Or.·., ó nos envieis vuestro cuadro para escojer á quien nos deba representar cerca de vosotros; no estando dispuestos á aceptar ni ahora, ni para lo sucesivo al h.·. Brú por las justificadas razones que se dejan espuestas, por lo cual os suplicamos dejeis definitivamente sin efecto el nombramiento que hicisteis en el referido h.·. para vuestro Representante cerca de Nos.

Acordóse por último enviaros nuestro fraternal saludo con el mas puro agradecimiento por vuestro leal comportamiento.

Todo lo cual os participamos para vuestro conocimiento, enviandoos el ósculo de paz, abrazo fraternal y saludandoos con los s, etc.

Or.·. de Colon, Camp.·. de Santiago de Cuba á los 26 d.·. del mes de Set.·. a.·. l.·. 5875.

El M.·. P.·. Sob.·. Gr.·. Com.·. J. M. de la Cruz, Obed. 33.

El Sob.·. Gr.·. Sec.·. Gen.·.
Juan F. Collazo.
Birmark 33.

El Sob.·. Gr.·. Canciller
Manuel Jacas Plas
Samuel 33.

Con fecha 11 de Diciembre del mismo año contestó el Supremo Gr.·. Or.·. manifestando: que estimaba debidamente